Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 31 de mayo de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 257/2010

VISTO y CONSIDERANDO: La nota de pedido de fecha 23 de abril de 2010 presentada por el Ing. Pedro Galván en la que solicitan la adquisición de Equipos de oficina y computación en el marco del "Proyecto Vigilancia Comunitaria de Dengue y otros Síndromes Febriles (SF), utilizando la telefonía móvil en función de las unidades de atención primaria, en el área de influencia del Hospital Barrio Obrero (HBO)";

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

La Expediente de llamado Nº 310.196 presentada en fecha 13/05/2010 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para la ***ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACVION*** para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 200.571 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Apertura de ofertas de fecha 26/05/2010, para la ***ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION*** para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 31/05/2010 por el cual se recomienda que el llamado vía Contratación Directa para la ***ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION*** para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud sea declarado Desierto de acuerdo a lo estipulado en el Art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

El Decreto Reglamentario Nº 1381/09 que reglamenta la Ley Nº 3692/09 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la sub. UOC donde se recomienda que el llamado vía Contratación Directa para la ***ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION*** para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud sea declarado Desierto;

Art. 2° AUTORIZAR la realización de un nuevo llamado vía Contratación Directa para la ***ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION;***

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar;

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA